

1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 76. Vivienda situada en planta baja, letra B, del bloque o portal número 5 del grupo de edificaciones ubicado en la parcela número 3 del polígono «Vallehermoso», al sitio del «Algibejo», término de esta ciudad. Mide 85 metros 84 decímetros cuadrados de superficie útil, y 107 metros 54 decímetros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, finca número 14.010, libro 444, tomo 556, folio 52 y 52 vuelto, sección 199-1.º, Ayuntamiento de Córdoba.

Tipo de subasta: 6.024.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.808.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 788/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra doña Dominga de Dios Criado y don Juan Antonio Luque Cobos, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 16 de octubre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 16 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a los demandados referenciados en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se le notifica los expresados señalamientos a dichos demandados.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Piso segundo 1, de la casa número 6, plaza Rodríguez de la Fuente, de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.880, libro 765, folio 193, finca 47.918, inscripción octava. Tipo primera subasta: 5.634.500 pesetas.

2. Urbana. Plaza de garaje 14, con trastero, situada en planta de sótano, casa número 6, plaza Rodríguez de la Fuente, de Córdoba. Inscrita en el mismo registro al tomo 1.677, libro 608, folio 101, finca 47.890, inscripción cuarta. Tipo primera subasta: 1.623.500 pesetas.

Dado en Córdoba a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—36.838.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez de Primera Instancia número 2 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 288/1997, a instancia de Caja San Fernando, representada por el Procurador señor Bescós Gil, contra don Joaquín Ocaña Rosado y doña Lourdes Astorga Amador, en reclamación de 2.731.868 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 5.000.000 de pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez de los días 23 de septiembre de 1998 para la primera, 23 de octubre de 1998 para la segunda y 23 de noviembre de 1998 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número

124700018028897, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana. Parte de casa en la marcada con el número 13 de la calle Santo Cristo, en Medina Sidonia, consistente en Porcio A de otra parte de casa mayor. Tiene una superficie de 35 metros cuadrados. Inscrita al tomo 206, libro 116, folio 135, finca número 2.176, inscripción vigésima tercera.

Dado en Chiclana de la Frontera a 5 de mayo de 1998.—El Secretario.—36.920.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 319/1996, a instancias de don José Cruz Muñoz, representado por el Procurador señor Berton, contra «Compañía Mercantil Familia Rodríguez, Sociedad Limitada», en reclamación de 1.515.015 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de su valoración los bienes embargados a la referida demandada que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Constitución, 4, de esta ciudad, a las once horas del día 28 de septiembre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244-0000-17-319-96, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser notificada la celebración de las subastas señaladas, servirá el presente de notificación a la demandada.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Urbana, departamento número 1, local comercial, planta baja derecha, por la avenida Victoria Baro, número 6, de la calle Picos de Europa, en Chiclana de la Frontera, tiene una superficie construida de 103 metros cuadrados, linda: Al frente, con la avenida Victoria Baro; derecha, entrando, finca de don Juan Luis Parro Ruiz; izquierda, el portal de la calle Picos de Europa, y los departamentos números 2 y 3, y por el fondo, de la calle Picos de Europa.

Finca registral 44.792 del tomo 1.427, libro 780.

Valoración: 8.500.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana, edificio de dos plantas, sobre un solar de 105 metros 60 decímetros cuadrados, de la calle Caraza, 13, de Chiclana de la Frontera.

Finca registral 10.112 del tomo 1.119, libro 598.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 3 de junio de 1998.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—El Secretario.—36.925.

ELDA

Edicto

Doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio hipotecario número 280/1997, seguidos a instancia de «Creaciones Par, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Gil Mondragón, contra «Penélope Shoes, Sociedad Limitada», doña Antonia Araque López y don Luis Marco Cerda, en lo que se ha dictado la resolución siguiente:

Providencia Juez. Señor Balseiro Diéguez, en Elda a 20 de junio de 1998.

Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón. Como se solicita, de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas.

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de finca 34.263: 9.600.000 pesetas; finca 34.264: 5.740.000 pesetas, y finca 30.503: 13.360.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Anúnciese su celebración con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para el

remate, mediante edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado. Así lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón de Elda, con el número 09/10.000, clave 0080, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva la presente de notificación a los demandados sobre señalamientos de subastas para el caso de que no pudiera notificarse a los demandados personalmente.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Finca número 34.263. Tipo: 9.600.000 pesetas.

Mitad indivisa, de número 1, vivienda en la planta baja con entrada independiente, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y patio tiene una superficie de 72 metros cuadrados, y los mismos linderos del edificio del que forma parte integrante, y además con la escalera de acceso a la planta alta: Pertenece al edificio o casa compuesta de planta baja con patio descubierto y piso alto, situado en alto, barrio el Progreso, calle General Dávila, número 44, mide 8 metros de frontera por 20 de fondo, o sea, 160 metros cuadrados, de los cuales 80 metros cuadrados corresponden al patio, linda: Derecha, entrando, casa número 42; izquierda, casa número 46, y espaldas, casa número 41, de la calle General Varela. Cuota 50 enteros por 100. Inscripción: Tomo 1.510, libro 151 de Elda, folio 203, finca 34.263.

Segundo lote: Finca número 34.264. Tipo: 5.740.000 pesetas.

Mitad indivisa, de número 2, vivienda en la planta alta, con entrada independiente, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y galería, tiene una superficie de 75 metros cuadrados, y los mismos linderos del edificio del que forma parte. Pertenece al edificio sito en Elda, calle General Dávila, número 44 de policía antes indicado. Inscripción: Al tomo 1.243, libro 352 de Elda, folio 133, finca 34.264.

Tercer lote: Finca número 30.503. Tipo: 13.360.000 pesetas.

Número 27. Vivienda tipo D, en la planta tercera a la derecha, subiendo por la escalera de acceso a la misma compuesta de vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseó, galería y solana, tiene una superficie útil de 82 metros 31 decímetros cuadrados y linda: Entrando, en la misma frente zaguán de entrada caja de escalera, patio de luces y la vivienda señalada con el número 28 de esta misma planta y escalera; derecha,

don José Martínez Escámez; izquierda, avenida de José Martínez González, espaldas, vivienda señalada con el número 9, con entrada por la escalera contigua, número 99 de policía. Tiene su entrada por la escalera, situada en la avenida de José Martínez González, número 191 de policía integrante del edificio sito en Elda, avenida José Martínez González, número 99 y 101 de policía.

Dado en Elda a 20 de junio de 1998.—La Juez, María Victoria Balseiro Diéguez.—La Secretaria.—36.853.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recaséns, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 31/1998-civil, promovidos por «Banco San Paolo, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Nicolás Prats y don José Antonio Rosell Pujol, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 7 de octubre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 4 de noviembre de 1998, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Entidad número 6. Piso vivienda ático, sito en la tercera planta alta de la casa sita en Torredembarra, barrio Marítimo, calle del Comercio, número 4, cabida 80 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseó y terraza. Linda: Al frente, con rellano, caja de escalera y vuelo de la calle Corraló; a la derecha, entrando, con vuelo a la calle Joaquim